MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.

Asunción, 15 de Noviembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912,** entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 671/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912**.

Que, se observa en el presente expediente que, en fecha 18/08/2023, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante de la Subasta a la Baja Electrónica, con un total de 9 (nueve) participantes. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos labrada en fecha 21 de agosto de 2023, consta la presentación de 09 oferente: INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A., RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE, ARGON S.R.L., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERICAL E INDUSTRIAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICAL SUPPLY S.A., AS GROUP S.A. E INFINITY INTERNACIONAL S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofía Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 22 de agosto de 2023 y de culminación el 06 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.R.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.

Asunción, 15 de Noviembre de 2023

a) Declarar Desierto el ítem 2,6 y 7, en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.

b) Declarar Desierto el ítem 12, 13, 16, 17 y 23, en virtud al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.

c) Adjudicar la presente licitación, en virtud de que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas: **ARGON S.R.L., LAB. DE PRODUCTICOS ETICOS COM.E IND. S.A., LABORATORIO INDUFAR CISA, RODRIGO MANUEL PEDROZO GARCETE, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICAL SUPPLY S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2023. Los saldos estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 830/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912, a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

...///

Lic. Mónica Ayala Samaniego
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Edgar Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.

Asunción, 15 de Noviembre de 2023

OFERENTE: ARGON S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1.000	2.000	MIRAY	TURQUIA	119.500	119.500.000	239.000.000
18	42291613-006	Trepano Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	2	KATENA	USA O ALEMANIA	1.725.000	1.725.000	3.450.000
19	42291613-006	Trepano Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	2	KATENA	USA O ALEMANIA	1.725.000	1.725.000	3.450.000
20	42291613-006	Trepano Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	2	KATENA	USA O ALEMANIA	1.725.000	1.725.000	3.450.000
21	42291613-006	Trepano Quirurgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	2	KATENA	USA O ALEMANIA	1.725.000	1.725.000	3.450.000
									MONTOS TOTALES	126.400.000	252.800.000

MONTO MINIMO: SON GUARANIES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
5	51241115-002	Timolol gotas	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	CITOL TIMOLOL	PARAGUAY	32.750	81.875.000	163.750.000
									MONTOS TOTALES	81.875.000	163.750.000

MONTO MINIMO: SON GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.

OFERENTE: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
3	51101582-9999	Tobramicina Solucion Oftalmica	Unidad	FRASCO	2.500	5.000	OFTALMOL T	NACIONAL	22.000	55.000.000	110.000.000
									MONTOS TOTALES	55.000.000	110.000.000

MONTO MINIMO: SON GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES.

OFERENTE: RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
8	42294504-001	Lente Intraocular	Unidad	ENVASE ESTERIL	175	350	MICROMED	INDIA	134.285	23.499.875	46.999.750
9	42294504-001	Lente Intraocular	Unidad	ENVASE ESTERIL	175	350	MICROMED	INDIA	265.714	46.499.950	92.999.900
10	42294504-001	Lente Intraocular	Unidad	ENVASE ESTERIL	175	350	MICROMED	INDIA	354.285	61.999.875	123.999.750
11	42294504-001	Lente Intraocular	Unidad	ENVASE ESTERIL	175	350	MICROMED	INDIA	122.857	21.499.975	42.999.950
14	42294504-001	Lente Intraocular	Unidad	ENVASE ESTERIL	175	350	MICROMED	INDIA	227.142	39.749.850	79.499.700
15	42294511-030	Bisturi Oftalmologico	Unidad	ENVASE ESTERIL	500	1.000	GEEEDGE	CHINA	27.000	13.500.000	27.000.000
									MONTOS TOTALES	206.749.525	413.499.050

MONTO MINIMO: SON GUARANIES DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA.

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
4	51241114-004	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	3.960	7.920	OCULISON ANTIALERGICO	NACIONAL	20.960	83.001.600	166.003.200
									MONTOS TOTALES	83.001.600	166.003.200

MONTO MINIMO: SON GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES MIL SEISCIENTOS.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS.

...///

Lic. Mónica Andrea Sanabria
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.

Asunción, 15 de Noviembre de 2023

OFERENTE: MEDICAL SUPPLY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
22	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.750	3.500	TRULON	INDIA	94.285	164.998.750	329.997.500
									MONTOS TOTALES	164.998.750	329.997.500

MONTO MINIMO: SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.
MONTO MAXIMO: SON GUARANIES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

Monto total mínimo adjudicado (IVA incluido): Gs. 718.024.875 (guaraníes setecientos diez y ocho millones, veinticuatro mil, ochocientos setenta y cinco).
Monto total máximo adjudicado (IVA incluido): Gs. 1.436.049.750 (guaraníes mil cuatrocientos treinta y seis millones, cuarenta y nueve mil, setecientos cincuenta).

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los ítems No. 2, 6 y 7, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", así mismo, declarar desierto los ítems No. 12, 13, 16, 17 y 23, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Artículo 3° **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de las vigencias de las pólizas respectivas.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el saldo asignado para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Rodríguez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.R.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
15 NOV. 2023 HORA: 16:30
18146/23 FIRMA:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMCS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	18.146/2023.

DICTAMEN DOC No. 830/2023

Asunción, 08 de noviembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorando DLIC/DOC N° 176/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023.
b) Formulario de Verificación No. 1136, de fecha 06 de noviembre de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 22 de agosto de 2023 y de culminación el 06 de noviembre de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. No. 1547/2023, de fecha 23 de junio de 2023.
e) Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.
f) Acta de Apertura Física, de fecha 21 de agosto de 2023.
g) Dictamen DOC No. 34/2023, de fecha 14 de marzo de 2023.
h) Memorando DPP/DOC No. 287/2023, de fecha 17 de abril de 2023.
i) Memorando DOC/DPP/SP No. 37/2023, de fecha 14 de marzo de 2023.
j) Nota DGGIES/DG No. 671/2023, de fecha 24 de febrero de 2023.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
NO * b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 en su Art. 8° Por la Cual Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley No 2051/03.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Laura Ma. Valeria Oyola N.
D.O.C. - D.G.A.
MSP y BS

Elaborado por Lic. Anicia Romero

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	18.146/2023.

DICTAMEN DOC No. 830/2023

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG No. 671/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. No. 1547/2023, de fecha 23 de junio de 2023, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Se observa en el presente expediente que, en fecha 18/08/2023, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante de la Subasta a la Baja Electrónica, con un total de 9 (nueve) participantes. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos labrada en fecha 21 de agosto de 2023, consta la presentación de 09 oferente: INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A., RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE, ARGON S.R.L., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERICAL E INDUSTRIAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICAL SUPPLY S.A., AS GROUP S.A. E INFINITY INTERNACIONAL S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofía Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 22 de agosto de 2023 y de culminación el 06 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

ABG. LIZ ROSSANA GABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Lic. Anicia Romero

Laura Ma. Belén Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	18.146/2023.

DICTAMEN DOC No. 830/2023

Punto 15. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, **el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:**

a) Declarar Desierto el ítem 2,6 y 7, en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.
b) Declarar Desierto el ítem 12, 13, 16, 17 y 23, en virtud al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.
c) Adjudicar la presente licitación, en virtud de que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas: **ARGON S.R.L., LAB. DE PRODUCTICOS ETICOS COM.E IND. S.A., LABORATORIO INDUFAR CISA, RODRIGO MANUEL PEDROZO GARCETE, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICAL SUPPLY S.A.**

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Cabe señalar que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2023. Los saldos estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios 2024 y 2025.

ABG. LIZ ROSSANA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Lic. Anicia Romero

Laura M. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.O.C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. No. 429.912.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	18.146/2023.

DICTAMEN DOC No. 830/2023

El Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 429.912. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 18457 - MSPYBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

RECIBIDO
13 -11- 2023
DGAF

Lic. Diego Blanco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Elaborado por Lic. Anicia Romero

18 146/23